

## **ASOCIACIÓN MUTUAL**

### **VILLA ELOÍSA**

#### **COMUNICADO**

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Eduardo Rodríguez, 11 de Febrero de 2018.

\$ 45 348540 Mar. 1

---

#### **COMUNICADO**

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Elsa Luna, 04 de enero de 2018.

\$ 45 348541 Mar. 1

---

#### **COMUNICADO**

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art.18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Fernanda Santoni, 21 de enero de 2018.

\$ 45 348542 Mar. 1

---

#### **COMUNICADO**

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art.18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Víctor Germán Serrani, 05 de febrero de 2018.

\$ 45 348543 Mar. 1

---

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloísa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del reglamento de servicio de sepelio, comunica a sus asociados el/ los siguiente/s fallecimiento/s:

1) Albina Piergiovanni, 10 de enero de 2018.

\$ 45 348544 Mar. 1

---

**MUNICIPALIDAD DE FIRMAT**

Concurso de Precios Tipo "B" Nº 002-2018

Por la compra de un Container marítimo de 40 pies - Módulo Oficina con Baño

Consulta y especificaciones técnicas del Módulo: Secretaría de Producción, Desarrollo Local y Medio Ambiente Cel. 03465- 15599103

Presupuesto Oficial: \$ 345.000 (Pesos trescientos cuarenta y cinco mil)

Presentación de Ofertas: Hasta 30 minutos antes de la apertura de sobres

Fecha de apertura de sobres: Martes 20 de marzo de 2018, 11:00 hs; Oficina de Compras.

\$ 225 348399 Mar. 1 Mar. 7

---

**PILAY S.A.**

COMUNICA

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que los contratos de incorporación al Sistema de Esfuerzo Individual y Ayuda Común, N°395 del Grupo n°

PV03 suscriptos entre Pilay S.A. y la sra. Estefanía Soledad Ansoldi, DNI Nº 31111090, han sido extraviados por la misma.

\$ 45 348523 Mar. 1

---

**MUNICIPALIDAD DE SANTA FE**

**NOTIFICACIÓN**

VISTAS, las actuaciones "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ CASSELLI, FRANCO s/Acta de Infracción Nº 20172000302647", atento a la prueba ofrecida, y a lo dispuesto por la normativa legal vigente, se dispone: Téngase presente el descargo obrante a fs. 7. Deniéguese la interjurisdiccionalidad solicitada. En cuanto a la prueba ofrecida autorizase al Sr. Franco Casselli, D.N.I. Nº 31054440, a diligenciar la misma, la cual deberá producirse en la audiencia que se establece para el día 27/12/2017 (plazo perentorio e improrrogable) a las 10:00 hs. en este Juzgado Nº 3 sito en calle Las Heras Nº 2829 de esta ciudad de Santa fe, bajo los apercibimientos de ley dictándose sentencia sin más trámite (Ord. Nº 7881). Notifíquese. JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE FALTAS. Fdo: Dra. Marcela N. Favali. Juez De Faltas, ///ta Fe, 30 de Enero de 2018. Se asume competencia y atento a la notificación infructuosa de fs. 11 obrante, notifíquese por edictos la audiencia que se fija dentro de los 5 días hábiles de publicado en el horario de 8 a 12 hs. y a los mismos fines que lo anterior a fin que efectúe descargo y/o regularice infracción constatada en actas de estos autos que se ponen en conocimiento, citándose al imputado conforme art. 10, 40, 50 CPMF de pasar sin más a sentencia. Notifíquese. Fdo: Dra. Ma. Alejandra Uasuf. Juez de Faltas.

\$ 45 348394 Mar. 1

---